Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2020
Dirección: Defensores del Chaco Nº 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2017
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA CARGA" ID Nº 322.268

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los quince días del mes de febrero del año Dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2017 "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA CARGA" ID Nº 322.268.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y el Señor José Franco, Director Adjunto y Asistente Administrativo de la DOC de la Municipalidad e Itauguá, respectivamente.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Representante para la Apertura
1	CHACOMER	CRISTIAN ESCURRA
2	COMPY	JORGE OLMEDO

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	CHACOMER	80013744-2	27.970.000	1.400.000	45 DIAS	1 AL 7
2	COMPY DE JORGE LUIS OLMEDO	2033930-5	30.000.000	1.500.000	45 DIAS	1 AL 14

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	CHACOMER		COMPY	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
a) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.			X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			N/A	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X			
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X			
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X			
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X			
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X			

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

COMPY
RUC: 2033930 - 5
Itá - Paraguay

Jorge Olmedo

Asistente Administrativo
D.O.C

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco N° 170
e/ Caballero Álvarez y Tte. A. Martínez.
Telefax: 0294 220.252 / 0294 220.358
E-mail:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OBSERVACIONES: *El señor JORGE OLMEDO representante de la empresa COMPY hace la siguiente observación a la oferta de la empresa CHACOMER: Presenta formulario incorrecto según el formato establecido por la DNCP.*

El señor CRISTIAN ESCURRA representante de la empresa CHACOMER hace una observación respecto a que la planilla de precios no es un documento sustancial.

Jorge Olmedo
COMPY
RUC: 2033930 - 5
Itá - Paraguay

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

José L. Franco
Asistente Administrativo
D.O.C.

Léase: ID Nº 322.688

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ